



ÍNDICE

Pág.

I. DISPOSICIONES ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.1. Consejo Social

ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 27 de junio de 2011, por el que se aprueban precios públicos. 4

ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 27 de junio de 2011, por el que se aprueban precios públicos. 4

ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 27 de junio de 2011, por el que se aprueban tasas en concepto de participación en concursos y derechos de examen. 5

ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 27 de junio de 2011, por el que se aprueban precios públicos. 5

I.2. Consejo de Gobierno

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Maestro de Educación Infantil. 5

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Maestro de Educación Primaria. 5

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Terapia Ocupacional. 6

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Máster en Investigación en Economía de la Empresa. 6

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba la oferta de Títulos Propios de la Universidad en el curso académico 2011-2012. 6

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento como Doctora Honoris Causa de doña Emma Bonino, a propuesta de la Facultad de Derecho. 7

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento, a título póstumo, como Doctor Honoris Causa de don Felix Rodríguez de la Fuente. 7

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de Libre Elección. 8

<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se eleva al Consejo Social la aprobación de Complementos Retributivos Autonómicos.</i>	9
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba el nombramiento de Profesor Emérito.</i>	9
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba la concesión de Permisos Sabáticos.</i>	9
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador para el curso 2011-2012.</i>	9
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba la Convocatoria del Concurso Público número 12 para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Funcionario Interino y Contratado Temporal de la Universidad de Burgos.</i>	60
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba la Convocatoria del Concurso Público número 7 para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Doctor Fijo.</i>	61
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba la renovación de miembros de la Comisión de la Biblioteca Universitaria.</i>	61
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Burgos, que dé nombre a la Plaza donde se ubica el nuevo Edificio de Servicios Centrales de la Universidad.</i>	61
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba elevar al Consejo Social precios públicos</i>	61
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la Memoria de Verificación del Máster en Administración de Empresa (MBA).</i>	61
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.</i>	62
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles.</i>	62
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.</i>	62
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería Mecánica.</i>	62
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.</i>	62
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería Informática.</i>	62
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería de Tecnología de Caminos.</i>	63
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba la Normativa de Premios Extraordinarios de Grado y Máster.</i>	63
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado.</i>	64

<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba la oferta de Títulos Propios de la Universidad en el curso académico 2011-2012.</i>	70
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de Libre Elección.</i>	70
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se eleva al Consejo Social la aprobación de las cuentas Anuales de la Universidad.</i>	71
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba la cesión en alquiler de las cubiertas de los edificios de la Universidad.</i>	71
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba elevar al Consejo Social precios públicos.</i>	71
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueban modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.</i>	71
<i>ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba elevar al Consejo Social la modificación presupuestaria MC-01/2011.</i>	72

II. NOMBRAMIENTOS SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Académica

<i>Resolución de 13 de mayo de 2011, de la Universidad de Burgos, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Raquel Casado Muñoz.</i>	73
---	----

III. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

III.1. Convenios

<i>CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.</i>	74
---	----

III.2. Tesis doctorales leídas en la Universidad de Burgos

<i>TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Burgos desde la publicación del anterior número del BOUBU.</i>	74
--	----

III.3. Publicado en otros Boletines oficiales

<i>Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</i>	75
<i>ORDEN EDU/823/2011, de 20 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación.</i>	75
<i>ORDEN EDU/823/2011, de 23 de junio, por la que se convocan subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2012.</i>	75

III.4. Concursos públicos y contratación

<i>RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del «mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los edificios de la Universidad de Burgos». Expte.: 11046SR/PA.</i>	75
<i>RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del «obra de tercera fase de consolidación del Hospital de la Concepción de la Universidad de Burgos». Expte.: 11050OB/PA.</i>	75
<i>RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2011, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. Expte.: 11055SR/PA.</i>	75

III.5. Extravío de Títulos

<i>ANUNCIO de la Universidad de Burgos sobre extravío de título de Maestra en Educación Especial.</i>	76
---	----

I. DISPOSICIONES ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.1. Consejo Social

ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 27 de junio de 2011, por el que se aprueban precios públicos.

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 27 de junio de 2011, acordó aprobar por unanimidad los siguientes precios públicos de material institucional:

DESCRIPCIÓN	PRECIO PÚBLICO
Bloc de notas adhesivas	0,60€
Punto de libro con Bolígrafo y regla	0,20€
Libreta de papel reciclado con bolígrafo	1,20€
USB de 2 GB	7€
Madera y cordón de cuero largo. Presentación en caja de cartón reciclado	
Bolígrafo biodegradable, tinta azul.	0,25€
Bolígrafo papiro reciclado, tinta azul.	0,25€
Cartera Congresos de polipropileno con cremallera y asas. En el interior lleva un bloc de folios. Medidas 38x31	8€
Carpeta de cartón reciclado. Interior con bloc de notas y bolsillo interior	1,70€
Lector DNI y de tarjetas. USB 2.0. tarjetas: MS, M2, SD, mini SD, Smart card, SIM y microSD.	10€
Bolígrafo de plástico gris y rojo/azul/verde. Tinta azul	0,20€

ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 27 de junio de 2011, por el que se aprueban precios públicos.

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 27 de junio de 2011, acordó aprobar por unanimidad los precios públicos de los siguientes cursos:

HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EMPRESA

ELABORACIÓN DE PLAN DE EMPRESA

EXPERTO EN AUDITORIA DE CUENTAS

EXPERTO EN DESARROLLO AVANZADO DE APLICACIONES JAVA

ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 27 de junio de 2011, por el que se aprueban tasas en concepto de participación en concursos y derechos de examen.

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 27 de junio de 2011, acordó aprobar por unanimidad la **tasa de 20€** como derecho por la participación en el concurso público nº 12 para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Funcionario Interino y Contratado temporal de la Universidad de Burgos, aprobado por Resolución Rectoral de 2 de junio de 2011 y la **tasa de 40€** como derecho por la participación en el concurso público para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Doctor Fijo de la Universidad de Burgos, aprobado en Resolución Rectoral de 2 de junio de 2011.

ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 27 de junio de 2011, por el que se aprueban precios públicos.

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 27 de junio de 2011, acordó aprobar por unanimidad los precios públicos de los siguientes cursos:

CURSO	PRECIO PÚBLICO
UNIVERSIDAD ABIERTA	30€
CURSOS CERO	30€
CURSO DE CANTO CORAL Y TALLER CORAL	10€ (componentes del coro universitario-UBU) 90€ (no componentes del coro universitario-UBU)

I.2. Consejo de Gobierno

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Maestro de Educación Infantil.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la remisión al Consejo de Universidades de la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Maestro de Educación Infantil.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Maestro de Educación Primaria.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la remisión al Consejo de Universidades de la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Maestro de Educación Primaria.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Terapia Ocupacional.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la remisión al Consejo de Universidades de la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Terapia Ocupacional.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Máster en Investigación en Economía de la Empresa.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la remisión al Consejo de Universidades de la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Máster en Investigación en Economía de la Empresa.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba la oferta de Títulos Propios de la Universidad en el curso académico 2011-2012.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la oferta de Títulos Propios de la Universidad de Burgos para el curso académico 2011-2012:

PROGRAMAS NUEVOS		
ORGANO COORDINADOR	ESTUDIOS	OBSERVACIONES
Departamento de Ingeniería Civil	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO. HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EMPRESA (2 ediciones)	NUEVO
Departamento de Ingeniería Civil	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO. ELABORACIÓN DE PLAN DE EMPRESA (2ediciones)	NUEVO
PROGRAMAS QUE MODIFICAN SU PROPUESTA		
ORGANO COORDINADOR	ESTUDIOS	OBSERVACIONES
Departamento de Ciencias de la Educación	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN TERAPIAS CORPORALES	Modificación importe de matrícula.
Departamento de Economía y Administración de Empresas	EXPERTO UNIVERSITARIO EN AUDITORIA DE CUENTAS	Transformación en Créditos ECTS, se añade importe adicional de matrícula para asignaturas no convalidables.
PROGRAMAS QUE RENUEVAN SU PROPUESTA		
ORGANO COORDINADOR	ESTUDIOS	OBSERVACIONES
Facultad de Derecho	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN DERECHO DE CONSUMO	
Facultad de Humanidades y Educación	MÁSTER EN SALUD MENTAL SOCIAL	No se oferta 1º curso FUNDACIÓN
Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PRESUPUESTOS, MEDICIONES,	2 ediciones

Construcción y del Terreno	CERTIFICACIONES, PLANIFICACIÓN DE OBRAS Y CONTROL DE COSTES CON PRESTO	
	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTRATOS DE OBRA	
Departamento de Derecho Privado	MAGISTER EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS: ESTRATEGIAS SOCIOLABORALES Y JURIDICAS	FUNDACIÓN
	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA	FUNDACIÓN
Departamento de Derecho Privado	EXPERTO UNIVERSITARIO. TÉCNICO EN INTEGRACIÓN LABORAL	
Departamento de Derecho Público	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN MEDIACION FAMILIAR	
	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO. INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DERECHO ESPAÑOL: DERECHOS HUMANOS Y PODER JUDICIAL	
Departamento de Expresión Gráfica	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO. JEFE DE OBRA CIVIL	
Departamento de Ingeniería Civil	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO. CURSO EUROPEO DE INFORMÁTICA	
Departamento de Ingeniería Electromecánica	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO. SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR Y OTRAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS	
Departamento de Química Departamento de Matemáticas y Computación	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO. XV ESCUELA DE QUIMIOMETRÍA	
Instituto Universitario de Restauración Instituto Universitario de Restauración	TITULADO SUPERIOR EN RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	FUNDACIÓN
	TITULADO SUPERIOR EN ARQUITECTURA DE INTERIORES	FUNDACION

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento como Doctora Honoris Causa de doña Emma Bonino, a propuesta de la Facultad de Derecho.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de junio de 2011, aprobó por mayoría la propuesta de nombramiento como Doctora Honoris Causa por la Universidad de Burgos, de doña Emma Bonino.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento, a título póstumo, como Doctor Honoris Causa de don Felix Rodríguez de la Fuente.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Burgos, a título póstumo, de don Felix Rodríguez de la Fuente, a propuesta del Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos de la Facultad de Ciencias.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de Libre Elección.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de junio de 2011, aprobó por asentimiento el reconocimiento de créditos de Libre Elección.

TÍTULO:	CLE	RESPONSABLE
II CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIACIÓN PENAL: ORIGEN Y BENEFICIOS REALES POTENCIALES	1	Miguel Angel Iglesias Rio Virginia Domingo de la Fuente
CURSO DE IDIOMAS- VERANO 2011	1	Sai Kin Lee Tsang
CURSO: PRESENTE Y FUTURO DE LAS ADMINISTRACIÓN LOCAL EN ESPAÑA: EL PARTICULAR, DE LAS DIPUTACIONES	1	Leonardo Sánchez Ferrer
CURSO: APROXIMACIÓN TEÓRICA Y APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO	1	Leonardo Sánchez Ferrer
CURSO: LA GOBERNANZA DE LAS ADMINISTRACIONES: MODELO PÚBLICO FRENTE A MODELO PRIVADO	1	Leonardo Sánchez Ferrer
CURSO: DESARROLLO LOCAL: ALTERNATIVAS PARA UN FUTURO SOSTENIBLE	1	Leonardo Sánchez Ferrer
IV JORNADAS DE CULTURA DE LA DEFENSA EN BURGOS "PATRIMONIO Y DEFENSA"	1	Mª del Camino Vidal Fueyo
PROGRAMA MENTOR	2	René J. Payo Hernanz
CURSO BÁSICO DE COMUNICACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS	1	Gemma Santaolalla
XIV JORNADAS SOBRE DERECHO, POLÍTICA Y DEFENSA	1	Amable Corcuera Torres
XI CURSO DE COMUNICACIÓN ORAL	1	Fernando Melgosa Rodríguez
CURSO DE VOLUNTARIADO EN COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	1	Antonio Pérez Serrano (Centro de Cooperación y Acción Solidaria-UBU)
XVI JORNADAS HISPANO-FRANCESAS DE QUÍMICA ORGÁNICA	1	Tomás Torroba Pérez
PROMOTOR UNIVERSITARIO DE LA DONACIÓN	1	René Payo Hernanz

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se eleva al Consejo Social la aprobación de Complementos Retributivos Autonómicos.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de junio de 2011, aprobó por asentimiento trasladar al Consejo Social la aprobación de los Complementos Retributivos Autonómicos.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba el nombramiento de Profesor Emérito.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de junio de 2011, aprobó por asentimiento el nombramiento del Profesor José Antonio Fernández Florez como Profesor Emérito.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba la concesión de Permisos Sabáticos.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la concesión de permisos sabáticos a favor de los Profesores doña Mar Jimeno Bulnes y don Carlos Larrinaga González

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador para el curso 2011-2012.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador para el curso 2011-2012.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

CÓDIGO RPT		R	C/C	Ded.	Carácter	Nivel	TP	FP	GR	Área de Conocimiento	Centro Docente	OBSERVACIONES
Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos												
BIO	BIO	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR F CIENCIAS
BIO	BIO	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR F CIENCIAS
BIO	BIO	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR F CIENCIAS
BIO	BIO	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR F CIENCIAS

BIO	BIO	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	F CIENCIAS	
BIO	BIO	AY	001	L	AYUD	TC	Temp.		S	C		BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	F CIENCIAS	
BIO	BIO	PA	001	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	F CIENCIAS	
BIO	FIS	PA	002	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		FISIOLOGÍA	F CIENCIAS	
BIO	FIS	PA	003	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		FISIOLOGÍA	F CIENCIAS	
BIO	ING	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	INGENIERÍA QUÍMICA	F CIENCIAS	
BIO	ING	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	INGENIERÍA QUÍMICA	F CIENCIAS	
BIO	ING	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	INGENIERÍA QUÍMICA	F CIENCIAS	
BIO	ING	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	INGENIERÍA QUÍMICA	F CIENCIAS	
BIO	ING	TU	004	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	INGENIERÍA QUÍMICA	F CIENCIAS	
BIO	ING	TU	005	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	INGENIERÍA QUÍMICA	F CIENCIAS	
BIO	ING	CD	002	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		INGENIERÍA QUÍMICA	F CIENCIAS	
BIO	ING	CD	005	L	CTDOC	TC	Ind.		S	AD		INGENIERÍA QUÍMICA	F CIENCIAS	
BIO	ING	CD	006	L	CTDOC	TC			S			INGENIERÍA QUÍMICA	F CIENCIAS	
BIO	ING	PA	002	C	PRAS	TC	A. E.		S	C		INGENIERÍA QUÍMICA	F CIENCIAS	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO. VINCULADA A BIO- ING-CD-006-
BIO	MED	PA	002	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	F CIENCIAS	

BIO	NUT	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	F CIENCIAS	
BIO	NUT	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	F CIENCIAS	
BIO	NUT	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	F CIENCIAS	
BIO	NUT	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	F CIENCIAS	SE AMORTIZA
BIO	NUT	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	F CIENCIAS	
BIO	NUT	AY	001	L	AYUD	TC	Temp.		S	C		NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	F CIENCIAS	
BIO	TEC	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	F CIENCIAS	
BIO	TEC	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	F CIENCIAS	
BIO	TEC	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	F CIENCIAS	
BIO	TEC	TU	004	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	F CIENCIAS	
BIO	TEC	TU	005	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	F CIENCIAS	
BIO	TEC	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	F CIENCIAS	
BIO	TEC	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	F CIENCIAS	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO. VINCULADA A BIO-TEC-CD-001
BIO	TEC	AD	002	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	F CIENCIAS	
Departamento de Ciencias de la Educación														
CIE	ANA	PA	001	L	PRAS	P05	Temp.		S	C		ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	F HUMAN y ED.	

CIE	ANA	PA	003	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	F HUMAN y ED.	
CIE	ANA	PA	004	L	PRAS	P05	Temp.		S	C		ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	F HUMAN y ED.	
CIE	ANA	PA	005	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	F HUMAN y ED.	
CIE	ANA	PA	006	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA
CIE	DID	CE	001	F	CAEU	TC		27	S	C	A1	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA
CIE	DID	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	TU	004	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	TU	005	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	TE	002	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	TE	005	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	CD	002	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA. VINCULADA A CIE-DID-TU-005
CIE	DID	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	

CIE	DID	AD	002	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	AD	003	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	AD	004	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	AY	001	L	AYUD	TC	Temp.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	PA	001	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	PA	002	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	PA	003	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	PA	004	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	PA	005	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA
CIE	DID	PA	006	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	PA	007	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA
CIE	DID	PA	008	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	PA	009	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	PA	010	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	PA	011	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	PA	012	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	

CIE	DID	PA	013	L	PRAS	P05	Temp.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA
CIE	DID	PA	014	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	DID	PA	015	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	F HUMAN y ED.	
CIE	PER	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	F HUMAN y ED.	
CIE	PER	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	F HUMAN y ED.	
CIE	PER	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	F HUMAN y ED.	
CIE	PER	PA	001	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	F HUMAN y ED.	
CIE	PER	PA	002	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	F HUMAN y ED.	
CIE	PER	PA	003	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	F HUMAN y ED.	
CIE	PER	PA	004	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	F HUMAN y ED.	
CIE	PER	PA	005	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	F HUMAN y ED.	
CIE	PER	PA	006	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	F HUMAN y ED.	
CIE	PSB	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		PSICOLOGÍA BÁSICA	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO. VINCULADA A CIE-PSB-CD-001
CIE	PSB	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		PSICOLOGÍA BÁSICA	F HUMAN y ED.	
CIE	PSE	CE	001	F	CAEU	TC		27	S	C	A1	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	PSE	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	

CIE	PSE	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	PSE	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	PSE	TE	004	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	PSE	TE	005	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	PSE	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	PSE	CD	002	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	PSE	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO. VINCULADA A CIE-PSE-CD-002
CIE	PSE	AY	001	L	AYUD	TC	Temp.		S	C		PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	PSE	PA	005	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	PSE	PA	006	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	PSE	PA	007	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	PSE	PA	008	L	PRAS	P05	Temp.		S	C		PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	PSS	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	PSICOLOGÍA SOCIAL	F HUMAN y ED.	
CIE	PSS	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		PSICOLOGÍA SOCIAL	F HUMAN y ED.	
CIE	PSS	AD	002	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		PSICOLOGÍA SOCIAL	F HUMAN y ED.	
CIE	PSS	PA	001	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		PSICOLOGÍA SOCIAL	F HUMAN y ED.	

CIE	TEO	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	TEORÍA E HISTORIA de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	TEO	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	TEORÍA E HISTORIA de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	TEO	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	TEORÍA E HISTORIA de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	TEO	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	TEORÍA E HISTORIA de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	TEO	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		TEORÍA E HISTORIA de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	TEO	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		TEORÍA E HISTORIA de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO.
CIE	TEO	AD	002	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		TEORÍA E HISTORIA de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	TEO	AY	001	L	AYUD	TC	Temp.		S	C		TEORÍA E HISTORIA de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	TEO	PA	003	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		TEORÍA E HISTORIA de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA POR JUBILACIÓN FORZOSA AL FINAL CURSO 2010-2011
CIE	TEO	PA	004	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		TEORÍA E HISTORIA de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	TEO	PA	005	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		TEORÍA E HISTORIA de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	TEO	PA	006	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		TEORÍA E HISTORIA de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
CIE	TEO	PA	007	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		TEORÍA E HISTORIA de la EDUCACIÓN	F HUMAN y ED.	
Departamento de Ciencias Históricas y Geografía														
CIH	ANA	PA	001	C	PRAS	TC	A. E.		S	C		ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO.
CIH	ANA	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	F HUMAN y ED.	

CIH	ANT	CD	001	L	CTDOC	TC	Ind.		S	AD		ANTROPOLOGÍA SOCIAL	F HUMAN y ED.	
CIH	ARQ	AY	001	L	AYUD	TC	Temp.		S	C		ARQUEOLOGÍA	F HUMAN y ED.	
CIH	ARQ	PA	001	C	PRAS	TC	A. E.		S	C		ARQUEOLOGÍA	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO.
CIH	ARQ	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		ARQUEOLOGÍA	F HUMAN y ED.	
CIH	ARQ	AD	002	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		ARQUEOLOGÍA	F HUMAN y ED.	
CIH	CIE	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA POR JUBILACIÓN FORZOSA AL FINAL CURSO 2010-2011
CIH	CIE	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	F HUMAN y ED.	
CIH	COM	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA
CIH	COM	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	F HUMAN y ED.	
CIH	COM	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	F HUMAN y ED.	
CIH	COM	AD	003	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	F HUMAN y ED.	
CIH	COM	AD	004	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	F HUMAN y ED.	
CIH	COM	PA	001	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	F HUMAN y ED.	
CIH	COM	PA	003	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	F HUMAN y ED.	
CIH	COM	PA	004	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA
CIH	COM	PA	005	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	F HUMAN y ED.	

CIH	COM	PA	006	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	F HUMAN y ED.	
CIH	COM	PA	007	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	F HUMAN y ED.	
CIH	COM	PA	008	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	F HUMAN y ED.	
CIH	COM	PA	009	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	F HUMAN y ED.	
CIH	COM	PA	010	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	F HUMAN y ED.	
CIH	COM	PA	011	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	F HUMAN y ED.	
CIH	GEO	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	GEOGRAFÍA HUMANA	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA
CIH	GEO	PA	001	C	PRAS	TC	A. E.		S	C		GEOGRAFÍA HUMANA	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO.
CIH	GEO	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		GEOGRAFÍA HUMANA	F HUMAN y ED.	
CIH	HAM	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	HISTORIA DE AMÉRICA	F HUMAN y ED.	
CIH	HAN	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	HISTORIA ANTIGUA	F HUMAN y ED.	
CIH	HAR	CU	002	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	HISTORIA DEL ARTE	F HUMAN y ED.	
CIH	HAR	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	HISTORIA DEL ARTE	F HUMAN y ED.	
CIH	HAR	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		HISTORIA DEL ARTE	F HUMAN y ED.	
CIH	HAR	PA	001	L	PRAS	P05	Temp.		S	C		HISTORIA DEL ARTE	F HUMAN y ED.	
CIH	HAR	PA	002	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		HISTORIA DEL ARTE	F HUMAN y ED.	

CIH	HCO	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	F HUMAN y ED.	
CIH	HCO	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	F HUMAN y ED.	
CIH	HCO	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	F HUMAN y ED.	
CIH	HME	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	HISTORIA MEDIEVAL	F HUMAN y ED.	
CIH	HME	CU	002	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	HISTORIA MEDIEVAL	F HUMAN y ED.	
CIH	HME	CU	003	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	HISTORIA MEDIEVAL	F HUMAN y ED.	
CIH	HME	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	HISTORIA MEDIEVAL	F HUMAN y ED.	
CIH	HME	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	HISTORIA MEDIEVAL	F HUMAN y ED.	
CIH	HME	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	HISTORIA MEDIEVAL	F HUMAN y ED.	
CIH	HMO	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	HISTORIA MODERNA	F HUMAN y ED.	
CIH	HMO	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	HISTORIA MODERNA	F HUMAN y ED.	
CIH	HMO	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	HISTORIA MODERNA	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA
CIH	HMO	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	HISTORIA MODERNA	F HUMAN y ED.	
CIH	HMO	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		HISTORIA MODERNA	F HUMAN y ED.	
CIH	PAL	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	PALEONTOLOGÍA	F HUMAN y ED.	
CIH	PAL	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	PALEONTOLOGÍA	F HUMAN y ED.	

CIH	PAL	AY	001	L	AYUD	TC	Temp.		S	C		PALEONTOLOGÍA	F HUMAN y ED.	
CIH	PAL	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		PALEONTOLOGÍA	F HUMAN y ED.	
CIH	PRE	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	PREHISTORIA	F HUMAN y ED.	
CIH	PRE	CD	001	L	CTDOC	TC	Ind.		S	AD		PREHISTORIA	F HUMAN y ED.	
CIH	PRE	CD	002	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		PREHISTORIA	F HUMAN y ED.	
CIH	PRE	AY	001	L	AYUD	TC	Temp.		S	C		PREHISTORIA	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO. VINCULADA A CIH-PRE-CD-002
Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingenierías de la Construcción y del Terreno														
CON	CON	CE	001	F	CAEU	TC		27	S	C	A1	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	TE	002	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	TE	004	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	SE AMORTIZA
CON	CON	TE	007	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	TE	008	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	TE	009	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	TE	010	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	

CON	CON	TE	011	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	TE	012	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	TE	013	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	TE	014	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	TE	015	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	TE	016	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	TE	017	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	TE	019	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	TE	020	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	SE AMORTIZA A 30/09/2011
CON	CON	AD	002	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	AY	001	L	AYUD	TC	Temp.		S	C		CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	PA	001	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	PA	002	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	PA	003	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	

CON	CON	PA	004	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	PA	006	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	PA	007	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	PA	008	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	PA	009	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	PA	010	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	PA	011	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	PA	012	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	PA	013	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	CON	PA	014	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	EPS	
CON	INC	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	INGENIERÍA de la CONSTRUCCIÓN	EPS	
CON	INC	TE	002	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	INGENIERÍA de la CONSTRUCCIÓN	EPS	
CON	INC	CO	003	L	COLAB	TC	Fij.		S	C		INGENIERÍA de la CONSTRUCCIÓN	EPS	
CON	INC	PA	001	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		INGENIERÍA de la CONSTRUCCIÓN	EPS	
CON	INC	PA	002	L	PRAS	P05	Temp.		S	C		INGENIERÍA de la CONSTRUCCIÓN	EPS	
CON	INC	PA	003	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		INGENIERÍA de la CONSTRUCCIÓN	EPS	

CON	INC	PA	004	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		INGENIERÍA de la CONSTRUCCIÓN	EPS	
CON	INC	PA	005	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		INGENIERÍA de la CONSTRUCCIÓN	EPS	
CON	INC	PA	006	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		INGENIERÍA de la CONSTRUCCIÓN	EPS	
CON	INT	CE	001	F	CAEU	TC		27	S	C	A1	INGENIERÍA DEL TERRENO	EPS	
CON	INT	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	INGENIERÍA DEL TERRENO	EPS	
CON	INT	TE	002	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	INGENIERÍA DEL TERRENO	EPS	
CON	INT	CO	002	L	COLAB	TC	Fij.		S	C		INGENIERÍA DEL TERRENO	EPS	
CON	INT	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		INGENIERÍA DEL TERRENO	EPS	
CON	INT	PA	001	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		INGENIERÍA DEL TERRENO	EPS	
CON	INT	PA	002	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		INGENIERÍA DEL TERRENO	EPS	SE AMORTIZA A 30/09/2011
CON	INT	PA	003	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		INGENIERÍA DEL TERRENO	EPS	
CON	INT	PA	004	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		INGENIERÍA DEL TERRENO	EPS	
CON	INT	PA	005	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		INGENIERÍA DEL TERRENO	EPS	
CON	INT	PA	006	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		INGENIERÍA DEL TERRENO	EPS	
Departamento de Derecho Privado														
DPR	CIE	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	CIENCIA POLÍTICA Y de la ADMINISTRACIÓN	F DERECHO	

DPR	CIE	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	CIENCIA POLÍTICA Y de la ADMINISTRACIÓN	F DERECHO	
DPR	CIE	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	CIENCIA POLÍTICA Y de la ADMINISTRACIÓN	F DERECHO	
DPR	CIE	AD	003	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		CIENCIA POLÍTICA Y de la ADMINISTRACIÓN	F DERECHO	
DPR	DCI	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	DERECHO CIVIL	F DERECHO	
DPR	DCI	CU	002	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	DERECHO CIVIL	F DERECHO	
DPR	DCI	CU	003	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	DERECHO CIVIL	F DERECHO	
DPR	DCI	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DERECHO CIVIL	F DERECHO	
DPR	DCI	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DERECHO CIVIL	F DERECHO	
DPR	DCI	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DERECHO CIVIL	F ECONOM. y EMPRS.	
DPR	DCI	TU	004	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DERECHO CIVIL	F DERECHO	
DPR	DCI	CD	001	L	CTDOC	TC	Ind.		S	AD		DERECHO CIVIL	F HUMAN y ED.	
DPR	DCI	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		DERECHO CIVIL	F DERECHO	
DPR	DCI	PA	003	C	PRAS	TC	A. E.		S	C		DERECHO CIVIL	F DERECHO	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO.
DPR	DCI	PA	006	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DERECHO CIVIL	F DERECHO	
DPR	DEC	PA	001	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	F DERECHO	
DPR	DFI	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	F DERECHO	

DPR	DFI	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	F DERECHO	
DPR	DFI	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	F DERECHO	SE AMORTIZA
DPR	DFI	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	F DERECHO	
DPR	DFI	PA	001	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	F ECONOM. y EMPRS.	
DPR	DFI	PA	002	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	F ECONOM. y EMPRS.	
DPR	DFI	PA	003	L	PRAS	P05	Temp.		S	C		DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	F DERECHO	
DPR	DFI	PA	004	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	F DERECHO	
DPR	DME	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DERECHO MERCANTIL	F DERECHO	
DPR	DME	AY	001	L	AYUD	TC	Temp.		S	C		DERECHO MERCANTIL	F DERECHO	
DPR	DME	PA	001	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DERECHO MERCANTIL	F ECONOM. y EMPRS.	
DPR	DME	PA	002	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		DERECHO MERCANTIL	F DERECHO	
DPR	DME	PA	003	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		DERECHO MERCANTIL	F ECONOM. y EMPRS.	
DPR	DME	PA	004	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		DERECHO MERCANTIL	F DERECHO	
DPR	DME	PA	005	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		DERECHO MERCANTIL	F ECONOM. y EMPRS.	
DPR	DME	PA	006	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		DERECHO MERCANTIL	F DERECHO	
DPR	DME	PA	007	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DERECHO MERCANTIL	F ECONOM. y EMPRS.	

DPR	DRO	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	DERECHO ROMANO	F DERECHO	
DPR	DRO	PA	001	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DERECHO ROMANO	F DERECHO	
DPR	DRO	PA	002	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DERECHO ROMANO	F DERECHO	
DPR	SOC	TE	002	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	SOCIOLOGÍA	F HUMAN y ED.	
DPR	SOC	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		SOCIOLOGÍA	F DERECHO	
DPR	SOC	AD	002	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		SOCIOLOGÍA	F DERECHO	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO. VINCULADA A DPR-SOC-CD-001
DPR	SOC	PA	001	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		SOCIOLOGÍA	F ECONOM. y EMPRS.	
DPR	SOC	PA	002	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		SOCIOLOGÍA	F HUMAN y ED.	
DPR	SOC	PA	003	C	PRAS	P06	A. E.		S	C		SOCIOLOGÍA	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO
DPR	SOC	PA	004	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		SOCIOLOGÍA	F HUMAN y ED.	
DPR	SOC	PA	005	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		SOCIOLOGÍA	F HUMAN y ED.	
DPR	SOC	PA	006	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		SOCIOLOGÍA	F HUMAN y ED.	
DPR	SOC	PA	007	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		SOCIOLOGÍA	F HUMAN y ED.	
Departamento de Derecho Público														
DPU	DAD	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DERECHO ADMINISTRATIVO	F DERECHO	
DPU	DAD	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DERECHO ADMINISTRATIVO	F DERECHO	

DPU	DAD	TU	003	F	PTUN	TP		27	S	C	A1	DERECHO ADMINISTRATIVO	F DERECHO	
DPU	DAD	TU	004	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DERECHO ADMINISTRATIVO	F DERECHO	
DPU	DAD	TU	005	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DERECHO ADMINISTRATIVO	F DERECHO	
DPU	DAD	CD	002	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		DERECHO ADMINISTRATIVO	F DERECHO	
DPU	DAD	CO	002	L	COLAB	TC	Fij.		S	C		DERECHO ADMINISTRATIVO	F DERECHO	
DPU	DCO	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DERECHO CONSTITUCIONAL	F DERECHO	
DPU	DCO	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DERECHO CONSTITUCIONAL	F DERECHO	SE AMORTIZA
DPU	DCO	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DERECHO CONSTITUCIONAL	F DERECHO	
DPU	DCO	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	DERECHO CONSTITUCIONAL	F DERECHO	
DPU	DCO	PA	001	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DERECHO CONSTITUCIONAL	F DERECHO	
DPU	DCO	PA	002	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		DERECHO CONSTITUCIONAL	F DERECHO	
DPU	DCO	PA	003	C	PRAS	TC	A. E.		S	C		DERECHO CONSTITUCIONAL	F DERECHO	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO
DPU	DCO	PA	004	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		DERECHO CONSTITUCIONAL	F DERECHO	
DPU	DPE	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	DERECHO PENAL	F DERECHO	
DPU	DPE	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DERECHO PENAL	F DERECHO	
DPU	DPE	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DERECHO PENAL	F DERECHO	

DPU	DPE	PA	001	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DERECHO PENAL	F DERECHO	
DPU	DPR	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	DERECHO PROCESAL	F DERECHO	
DPU	DPR	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DERECHO PROCESAL	F DERECHO	SE AMORTIZA
DPU	DPR	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DERECHO PROCESAL	F DERECHO	
DPU	DPR	CD	001	L	CTDOC	TC	Ind.		S	AD		DERECHO PROCESAL	F DERECHO	
DPU	DPR	PA	001	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DERECHO PROCESAL	F DERECHO	
DPU	DPR	PA	002	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DERECHO PROCESAL	F DERECHO	
DPU	DTR	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	DERECHO DEL TRABAJO Y de la SEGURIDAD SOCIAL	F DERECHO	
DPU	DTR	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		DERECHO DEL TRABAJO Y de la SEGURIDAD SOCIAL	F DERECHO	
DPU	DTR	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		DERECHO DEL TRABAJO Y de la SEGURIDAD SOCIAL	F ECONOM. y EMPRS.	
DPU	DTR	PA	001	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DERECHO DEL TRABAJO Y de la SEGURIDAD SOCIAL	F ECONOM. y EMPRS.	
DPU	DTR	PA	002	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DERECHO DEL TRABAJO Y de la SEGURIDAD SOCIAL	F ECONOM. y EMPRS.	
DPU	DTR	PA	003	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DERECHO DEL TRABAJO Y de la SEGURIDAD SOCIAL	F DERECHO	
DPU	DTR	PA	004	C	PRAS	TC	A. E.		S	C		DERECHO DEL TRABAJO Y de la SEGURIDAD SOCIAL	F DERECHO	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO
DPU	DTR	PA	006	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DERECHO DEL TRABAJO Y de la SEGURIDAD SOCIAL	F DERECHO	
DPU	DTR	PA	007	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DERECHO DEL TRABAJO Y de la SEGURIDAD SOCIAL	F DERECHO	

DPU	FID	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FILOSOFÍA DEL DERECHO	F DERECHO	
DPU	FID	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FILOSOFÍA DEL DERECHO	F DERECHO	
DPU	FID	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		FILOSOFÍA DEL DERECHO	F DERECHO	
DPU	FID	PA	001	C	PRAS	TC	A. E.		S	C		FILOSOFÍA DEL DERECHO	F DERECHO	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO
DPU	FIL	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FILOSOFÍA	F HUMAN y ED.	
DPU	FIL	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FILOSOFÍA	F HUMAN y ED.	
DPU	HDE	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	HISTORIA DEL DERECHO Y de laS INSTITUCIONES	F DERECHO	
DPU	HDE	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	HISTORIA DEL DERECHO Y de laS INSTITUCIONES	F DERECHO	
DPU	HIN	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	F ECONOM. y EMPRS.	
DPU	HIN	PA	001	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	F ECONOM. y EMPRS.	
DPU	IPR	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	F DERECHO	
DPU	IPR	PA	001	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	F DERECHO	
DPU	IPU	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACION	F DERECHO	
DPU	IPU	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACION	F DERECHO	
DPU	IPU	PA	001	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACION	F DERECHO	
Departamento de Didácticas Específicas														

DID	DEC	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	DIDÁCTICA de la EXPRESIÓN CORPORAL	F HUMAN y ED.	
DID	DEC	PA	001	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		DIDÁCTICA de la EXPRESIÓN CORPORAL	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA A 30/09/2011
DID	DEC	PA	002	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		DIDÁCTICA de la EXPRESIÓN CORPORAL	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA A 30/09/2011
DID	DEC	PA	003	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		DIDÁCTICA de la EXPRESIÓN CORPORAL	F HUMAN y ED.	
DID	DEM	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	DIDÁCTICA de la EXPRESIÓN MUSICAL	F HUMAN y ED.	
DID	DEM	TE	002	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	DIDÁCTICA de la EXPRESIÓN MUSICAL	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA
DID	DEM	TE	003	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	DIDÁCTICA de la EXPRESIÓN MUSICAL	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA
DID	DEM	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		DIDÁCTICA de la EXPRESIÓN MUSICAL	F HUMAN y ED.	
DID	DEM	PA	001	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		DIDÁCTICA de la EXPRESIÓN MUSICAL	F HUMAN y ED.	
DID	DEP	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DIDÁCTICA de la EXPRESIÓN PLÁSTICA	F HUMAN y ED.	
DID	DEP	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	DIDÁCTICA de la EXPRESIÓN PLÁSTICA	F HUMAN y ED.	
DID	DEP	TE	003	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	DIDÁCTICA de la EXPRESIÓN PLÁSTICA	F HUMAN y ED.	
DID	DEL	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	DIDÁCTICA de la LENGUA Y de la LITERATURA	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA
DID	DEL	TE	003	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	DIDÁCTICA de la LENGUA Y de la LITERATURA	F HUMAN y ED.	
DID	DEL	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		DIDÁCTICA de la LENGUA Y de la LITERATURA	F HUMAN y ED.	
DID	DEL	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		DIDÁCTICA de la LENGUA Y de la LITERATURA	F HUMAN y ED.	

DID	DEL	AY	001	L	AYUD	TC	Temp.		S	C		DIDÁCTICA de la LENGUA Y de la LITERATURA	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA A 30/09/2011
DID	DEL	AY	002	L	AYUD	TC	Temp.		S	C		DIDÁCTICA de la LENGUA Y de la LITERATURA	F HUMAN y ED.	
DID	DEL	PA	001	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		DIDÁCTICA de la LENGUA Y de la LITERATURA	F HUMAN y ED.	
DID	DEL	PA	002	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		DIDÁCTICA de la LENGUA Y de la LITERATURA	F HUMAN y ED.	
DID	DEL	PA	003	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		DIDÁCTICA de la LENGUA Y de la LITERATURA	F HUMAN y ED.	
DID	DEL	PA	004	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		DIDÁCTICA de la LENGUA Y de la LITERATURA	F HUMAN y ED.	
DID	DMA	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DIDÁCTICA de la MATEMÁTICA	F HUMAN y ED.	
DID	DMA	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DIDÁCTICA de la MATEMÁTICA	F HUMAN y ED.	
DID	DMA	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	DIDÁCTICA de la MATEMÁTICA	F HUMAN y ED.	
DID	DCE	CE	001	F	CAEU	TC		27	S	C	A1	DIDÁCTICA de las CIENCIAS EXPERIMENTALES	F HUMAN y ED.	
DID	DCE	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	DIDÁCTICA de las CIENCIAS EXPERIMENTALES	F HUMAN y ED.	
DID	DCE	TE	002	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	DIDÁCTICA de las CIENCIAS EXPERIMENTALES	F HUMAN y ED.	
DID	DCE	TE	003	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	DIDÁCTICA de las CIENCIAS EXPERIMENTALES	F HUMAN y ED.	
DID	DCE	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		DIDÁCTICA de las CIENCIAS EXPERIMENTALES	F HUMAN y ED.	
DID	DCS	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	DIDÁCTICA de las CIENCIAS SOCIALES	F HUMAN y ED.	
DID	DCS	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	DIDÁCTICA de las CIENCIAS SOCIALES	F HUMAN y ED.	

DID	DCS	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		DIDÁCTICA de las CIENCIAS SOCIALES	F HUMAN y ED.	
DID	DCS	PA	001	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		DIDÁCTICA de las CIENCIAS SOCIALES	F HUMAN y ED.	Convenio Santa Sede
DID	DCS	PA	002	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		DIDÁCTICA de las CIENCIAS SOCIALES	F HUMAN y ED.	Convenio Santa Sede
DID	GEO	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	GEODINÁMICA INTERNA	F HUMAN y ED.	
Departamento de Economía y Administración de Empresas														
EAE	COM	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	COM	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	COM	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	AD		COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	COM	PA	001	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	COM	PA	002	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	COM	PA	003	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	COM	PA	004	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	COM	PA	005	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	CE	001	F	CAEU	TC		27	S	C	A1	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	CE	002	F	CAEU	TC		27	S	C	A1	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	

EAE	ECO	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	TU	004	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	SE AMORTIZA
EAE	ECO	TU	005	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	TU	006	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	TU	007	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	TE	005	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	AD		ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	PA	001	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	PA	002	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	PA	003	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	PA	004	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	PA	005	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	

EAE	ECO	PA	006	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	PA	007	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	PA	008	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	PA	009	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ECO	PA	010	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	SE AMORTIZA A 31/08/2011
EAE	ECO	PA	011	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	F ECONOM. y EMPRS.	SE AMORTIZA A 31/08/2011
EAE	ORG	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ORG	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ORG	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S		AD	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ORG	CD	002	L	CTDOC	TC	Fij.		S		AD	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ORG	CO	005	L	COLAB	TC	Fij.		S		C	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ORG	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S		C	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ORG	PA	001	L	PRAS	P05	Temp.		S		C	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ORG	PA	002	L	PRAS	P05	Temp.		S		C	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ORG	PA	003	L	PRAS	P04	Temp.		S		C	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ORG	PA	004	L	PRAS	P06	Temp.		S		C	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	F ECONOM. y EMPRS.	SE AMORTIZA A 30/09/2011

EAE	ORG	PA	005	L	PRAS	P05	Temp.		S	C		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ORG	PA	006	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	F ECONOM. y EMPRS.	
EAE	ORG	PA	007	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	F ECONOM. y EMPRS.	
Departamento de Economía Aplicada														
EAP	ECO	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	ECONOMÍA APLICADA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	ECO	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	ECONOMÍA APLICADA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	ECO	TE	002	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	ECONOMÍA APLICADA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	ECO	TE	003	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	ECONOMÍA APLICADA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	ECO	TE	004	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	ECONOMÍA APLICADA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	ECO	TE	005	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	ECONOMÍA APLICADA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	ECO	TE	006	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	ECONOMÍA APLICADA	F HUMAN y ED.	
EAP	ECO	CO	001	L	COLAB	TC	Fij.		S	C		ECONOMÍA APLICADA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	ECO	CO	002	L	COLAB	TC	Fij.		S	C		ECONOMÍA APLICADA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	ECO	CO	003	L	COLAB	TC	Fij.		S	C		ECONOMÍA APLICADA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	ECO	PA	004	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		ECONOMÍA APLICADA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	ECO	PA	006	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		ECONOMÍA APLICADA	F ECONOM. y EMPRS.	

EAP	ECO	PA	007	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		ECONOMÍA APLICADA	F HUMAN y ED.	
EAP	MEC	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	MEC	CU	002	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	MEC	CE	001	F	CAEU	TC		27	S	C	A1	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	MEC	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	MEC	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	MEC	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	MEC	TU	004	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	MEC	TU	005	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	F ECONOM. y EMPRS.	SE AMORTIZA
EAP	MEC	TU	006	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	MEC	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	MEC	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	MEC	AY	001	L	AYUD	TC	Temp.		S	C		MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	MEC	PA	001	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	MEC	PA	002	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	F ECONOM. y EMPRS.	
EAP	MEC	PA	003	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	F ECONOM. y EMPRS.	

EAP	MEC	PA	004	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	F ECONOM. y EMPRS.	
Departamento de Expresión Gráfica														
EXP	EGA	CE	001	F	CAEU	TC		27	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	
EXP	EGA	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	
EXP	EGA	TE	002	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	
EXP	EGA	TE	003	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	
EXP	EGA	TE	004	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	
EXP	EGA	TE	006	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	
EXP	EGA	TE	008	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	
EXP	EGA	TE	009	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	
EXP	EGA	TE	010	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	
EXP	EGA	TE	011	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	
EXP	EGA	TE	012	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	
EXP	EGA	PA	001	C	PRAS	TC	A. E.		S	C		EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO
EXP	EGA	PA	002	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	SE AMORTIZA A 30/09/2011
EXP	EGA	PA	003	L	PRAS	P05	Temp.		S	C		EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	SE AMORTIZA A 30/09/2011

EXP	EGA	PA	004	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	SE AMORTIZA A 30/09/2011
EXP	EGA	PA	005	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	SE AMORTIZA A 30/09/2011
EXP	EGA	PA	006	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	SE AMORTIZA A 30/09/2011
EXP	EGA	PA	007	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	
EXP	EGA	PA	008	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	
EXP	EGA	PA	009	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	
EXP	EGA	PA	010	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	EPS	
EXP	EGI	CE	001	F	CAEU	TC		27	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	EPS	
EXP	EGI	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	EPS	
EXP	EGI	TE	003	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	EPS	
EXP	EGI	TE	004	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	EPS	
EXP	EGI	TE	005	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	EPS	
EXP	EGI	TE	006	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	EPS	
EXP	EGI	TE	007	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	EPS	
EXP	EGI	TE	008	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	EPS	
EXP	EGI	TE	009	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	EPS	

EXP	EGI	TE	010	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	EPS	
EXP	EGI	TE	011	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	EPS	
EXP	EGI	TE	012	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	EPS	
EXP	EGI	CO	002	L	COLAB	TC	Fij.		S	C		EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	EPS	
EXP	EGI	PA	001	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	EPS	SE AMORTIZA A 30/09/2011
EXP	EGI	PA	002	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	EPS	SE AMORTIZA A 30/09/2011
EXP	EGI	PA	003	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	EPS	SE AMORTIZA A 30/09/2011
EXP	EGI	PA	004	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	EPS	SE AMORTIZA A 30/09/2011
EXP	EGI	PA	005	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	EPS	
EXP	EGI	PA	006	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	EPS	
Departamento de Filología														
FIL	ALE	PA	001	L	PRAS	P05	Temp.		S	C		FILOLOGÍA ALEMANA	F HUMAN y ED.	
FIL	FFR	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	FILOLOGÍA FRANCESA	F HUMAN y ED.	
FIL	FFR	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FILOLOGÍA FRANCESA	F HUMAN y ED.	
FIL	FFR	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FILOLOGÍA FRANCESA	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA
FIL	FFR	CE	001	F	CAEU	TC		27	S	C	A1	FILOLOGÍA FRANCESA	F ECONOM. y EMPRS.	

FIL	FFR	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	FILOLOGÍA FRANCESA	F ECONOM. y EMPRS.	
FIL	FFR	TE	002	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	FILOLOGÍA FRANCESA	F HUMAN y ED.	
FIL	FFR	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		FILOLOGÍA FRANCESA	F HUMAN y ED.	
FIL	FFR	PA	001	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		FILOLOGÍA FRANCESA	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA A 31/08/2011
FIL	FGR	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FILOLOGÍA GRIEGA	F HUMAN y ED.	
FIL	FGR	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FILOLOGÍA GRIEGA	F HUMAN y ED.	
FIL	FIN	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	FILOLOGÍA INGLESA	F HUMAN y ED.	
FIL	FIN	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FILOLOGÍA INGLESA	F HUMAN y ED.	
FIL	FIN	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FILOLOGÍA INGLESA	EPS	
FIL	FIN	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	FILOLOGÍA INGLESA	F HUMAN y ED.	
FIL	FIN	TE	002	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	FILOLOGÍA INGLESA	F HUMAN y ED.	
FIL	FIN	TE	003	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	FILOLOGÍA INGLESA	F ECONOM. y EMPRS.	
FIL	FIN	TE	004	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	FILOLOGÍA INGLESA	EPS	
FIL	FIN	TE	006	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	FILOLOGÍA INGLESA	F ECONOM. y EMPRS.	
FIL	FIN	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		FILOLOGÍA INGLESA	EPS	
FIL	FIN	PA	001	C	PRAS	TC	A. E.		S	C		FILOLOGÍA INGLESA	EPS	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO. VINCULADA A FIL- FIN-CD-001

FIL	FIN	PA	002	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		FILOLOGÍA INGLESA	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA A 31/08/2011
FIL	FIN	PVIS	001	L	PVIS	TC	Temp.		S			FILOLOGÍA INGLESA	F HUMAN y ED.	
FIL	FLA	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FILOLOGÍA LATINA	F HUMAN y ED.	
FIL	LEN	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	LENGUA ESPAÑOLA	F HUMAN y ED.	
FIL	LEN	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	LENGUA ESPAÑOLA	F HUMAN y ED.	
FIL	LEN	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	LENGUA ESPAÑOLA	F HUMAN y ED.	
FIL	LEN	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		LENGUA ESPAÑOLA	F HUMAN y ED.	
FIL	LEN	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		LENGUA ESPAÑOLA	F HUMAN y ED.	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO. VINCULADA A FIL-LEN-CD-001
FIL	LEN	PA	001	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		LENGUA ESPAÑOLA	F HUMAN y ED.	
FIL	LEN	PA	002	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		LENGUA ESPAÑOLA	F HUMAN y ED.	
FIL	LEN	PA	003	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		LENGUA ESPAÑOLA	F HUMAN y ED.	
FIL	LIT	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	LITERATURA ESPAÑOLA	F HUMAN y ED.	
FIL	LIT	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	LITERATURA ESPAÑOLA	F HUMAN y ED.	
FIL	LIT	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	LITERATURA ESPAÑOLA	F HUMAN y ED.	
FIL	LIT	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	LITERATURA ESPAÑOLA	F HUMAN y ED.	
FIL	TEO	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	TEORÍA de la LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	F HUMAN y ED.	

Departamento de Física														
FIS	FIS	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	F CIENCIAS	
FIS	FIS	CE	002	F	CAEU	TC		27	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	EPS	
FIS	FIS	CE	003	F	CAEU	TC		27	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	EPS	
FIS	FIS	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	F CIENCIAS	SE AMORTIZA
FIS	FIS	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	F CIENCIAS	
FIS	FIS	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	EPS	
FIS	FIS	TU	004	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	EPS	
FIS	FIS	TU	005	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	F CIENCIAS	
FIS	FIS	TU	006	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	F CIENCIAS	
FIS	FIS	TU	007	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	EPS	
FIS	FIS	TU	008	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	EPS	
FIS	FIS	TU	009	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	EPS	
FIS	FIS	TU	010	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	EPS	
FIS	FIS	TE	002	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	EPS	
FIS	FIS	TE	004	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	EPS	

FIS	FIS	TE	005	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	EPS	
FIS	FIS	TE	006	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	EPS	
FIS	FIS	TE	007	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	EPS	
FIS	FIS	TE	009	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	EPS	SE AMORTIZA
FIS	FIS	TE	010	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	EPS	
FIS	FIS	TE	011	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	EPS	
FIS	FIS	TE	012	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	FÍSICA APLICADA	EPS	
FIS	FIS	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		FÍSICA APLICADA	EPS	
FIS	FIS	CD	002	L	CTDOC	TC	Fij.		S	AD		FÍSICA APLICADA	EPS	
FIS	FIS	AY	001	L	AYUD	TC	Temp.		S	C		FÍSICA APLICADA	EPS	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO
FIS	FIS	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		FÍSICA APLICADA	EPS	
FIS	FIS	AD	002	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		FÍSICA APLICADA	EPS	
FIS	FIS	PA	002	C	PRAS	TC	A. E.		S	C		FÍSICA APLICADA	EPS	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO
FIS	FIS	PA	007	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		FÍSICA APLICADA	EPS	SE AMORTIZA A 31/08/2011
Departamento de Ingeniería Civil														
ICI	CIE	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA	EPS	

ICI	CIE	TE	002	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA	EPS	
ICI	CIE	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA	EPS	
ICI	CIE	PA	001	L	PRAS	P05	Temp.		S	C		CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA	EPS	
ICI	IHI	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	INGENIERIA HIDRAULICA	EPS	
ICI	IHI	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	INGENIERIA HIDRAULICA	EPS	SE AMORTIZA
ICI	IHI	TE	002	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	INGENIERIA HIDRAULICA	EPS	
ICI	IHI	TE	003	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	INGENIERIA HIDRAULICA	EPS	
ICI	IHI	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		INGENIERIA HIDRAULICA	EPS	
ICI	IHI	PA	002	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		INGENIERIA HIDRAULICA	EPS	
ICI	IHI	PA	003	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		INGENIERIA HIDRAULICA	EPS	
ICI	IHI	PA	005	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		INGENIERIA HIDRAULICA	EPS	
ICI	IHI	PA	006	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		INGENIERIA HIDRAULICA	EPS	
ICI	IHI	PA	007	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		INGENIERIA HIDRAULICA	EPS	
ICI	IHI	PA	008	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		INGENIERIA HIDRAULICA	EPS	
ICI	IIN	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	EPS	
ICI	IIN	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	EPS	

ICI	IIN	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	EPS	
ICI	IIN	AY	001	L	AYUD	TC	Temp.		S	C		INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	EPS	
ICI	IIN	PA	001	L	PRAS	P05	Temp.		S	C		INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	EPS	
ICI	IIN	PA	002	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	EPS	
ICI	IIN	PA	004	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	EPS	SE AMORTIZA A 30/09/2011
ICI	IIN	PA	005	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	EPS	SE AMORTIZA
ICI	IIN	PA	006	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	EPS	
ICI	IIN	PA	007	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	EPS	SE AMORTIZA A 30/09/2011
ICI	LEN	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	SE AMORTIZA
ICI	LEN	TU	004	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	
ICI	LEN	TU	005	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	
ICI	LEN	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	
ICI	LEN	TE	003	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	
ICI	LEN	TE	004	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	
ICI	LEN	TE	005	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	
ICI	LEN	TE	006	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	

ICI	LEN	TE	008	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	
ICI	LEN	TE	009	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	
ICI	LEN	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	
ICI	LEN	CD	002	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	
ICI	LEN	CD	003	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	
ICI	LEN	AD	002	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO. VINCULADA A ICI-LEN-CD-001
ICI	LEN	AD	003	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO. VINCULADA A ICI-LEN-CD-002
ICI	LEN	AD	004	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO. VINCULADA A ICI-LEN-CD-003
ICI	LEN	AD	005	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	
ICI	LEN	AY	001	L	AYUD	TC	Temp.		S	C		LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	
ICI	LEN	PA	001	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	
ICI	LEN	PA	002	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	
ICI	LEN	PA	003	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	
ICI	LEN	PA	005	L	PRAS	P05	Temp.		S	C		LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	
ICI	LEN	PA	006	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	
ICI	LEN	PA	008	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	EPS	

ICI	LEN	PA	010	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		Lenguajes y sistemas informáticos	EPS	
ICI	LEN	PA	011	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		Lenguajes y sistemas informáticos	EPS	
ICI	LEN	PA	013	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		Lenguajes y sistemas informáticos	EPS	
ICI	LEN	PA	015	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		Lenguajes y sistemas informáticos	EPS	
ICI	LEN	PA	016	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		Lenguajes y sistemas informáticos	EPS	
ICI	LEN	PA	017	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		Lenguajes y sistemas informáticos	EPS	
ICI	LEN	PA	018	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		Lenguajes y sistemas informáticos	EPS	
ICI	LEN	PA	019	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		Lenguajes y sistemas informáticos	EPS	
ICI	LEN	PA	020	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		Lenguajes y sistemas informáticos	EPS	
ICI	LEN	PA	021	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		Lenguajes y sistemas informáticos	EPS	
ICI	MEC	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	Mecánica de medios continuos y teoría de estructuras	EPS	
ICI	MEC	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	Mecánica de medios continuos y teoría de estructuras	EPS	
ICI	MEC	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	Mecánica de medios continuos y teoría de estructuras	EPS	
ICI	MEC	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	Mecánica de medios continuos y teoría de estructuras	EPS	
ICI	MEC	CE	001	F	CAEU	TC		27	S	C	A1	Mecánica de medios continuos y teoría de estructuras	EPS	
ICI	MEC	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	Mecánica de medios continuos y teoría de estructuras	EPS	SE AMORTIZA

ICI	MEC	TE	002	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	TE	003	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	SE AMORTIZA
ICI	MEC	TE	005	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	TE	006	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	TE	007	F	PTEU	TP		26	S	C	A1	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	TE	008	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	TE	009	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	CO	004	L	COLAB	TC	Fij.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	CO	005	L	COLAB	TC	Fij.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	AD	002	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	AY	001	L	AYUD	TC	Temp.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO. VINCULADA A ICI-MEC-CD-001
ICI	MEC	AY	002	L	AYUD	TC	Temp.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	PA	007	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	PA	008	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	

ICI	MEC	PA	010	L	PRAS	P05	Temp.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	PA	011	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	PA	012	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	PA	015	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	PA	016	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	PA	017	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	PA	018	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	PA	019	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	PA	020	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	PA	021	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	PA	022	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	PA	023	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	PA	024	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	MEC	PA	025	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	EPS	
ICI	ORG	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	CU	002	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	

ICI	ORG	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	TU	004	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	TU	005	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	TU	006	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	TE	002	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	TE	003	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	TE	004	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	TE	005	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	TE	006	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	TE	007	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	TE	008	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	CD	003	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	CO	002	L	COLAB	TC	Fij.		S	C		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	

ICI	ORG	AY	001	L	AYUD	TC	Temp.		S	C		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO. VINCULADA A ICI-ORG-TU-006
ICI	ORG	PA	002	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	PA	003	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	PA	005	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	PA	006	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	PA	008	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	PA	009	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	PA	010	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	PA	011	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	PA	012	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	PA	013	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	PA	014	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	PA	016	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	ORG	PA	017	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	EPS	
ICI	URB	PA	001	L	PRAS	P05	Temp.		S	C		URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	EPS	
ICI	URB	PA	002	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	EPS	

ICI	URB	PA	003	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	EPS	
Departamento de Ingeniería Electromecánica														
IEL	ELE	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	ELECTROMAGNETISMO	F CIENCIAS	
IEL	IEL	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	INGENIERÍA ELÉCTRICA	EPS	
IEL	IEL	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	INGENIERÍA ELÉCTRICA	EPS	
IEL	IEL	TE	003	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	INGENIERÍA ELÉCTRICA	EPS	
IEL	IEL	TE	004	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	INGENIERÍA ELÉCTRICA	EPS	
IEL	IEL	TE	005	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	INGENIERÍA ELÉCTRICA	EPS	
IEL	IEL	TE	006	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	INGENIERÍA ELÉCTRICA	EPS	
IEL	IEL	PA	001	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		INGENIERÍA ELÉCTRICA	EPS	SE AMORTIZA A 30/09/2011
IEL	IEL	PA	002	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		INGENIERÍA ELÉCTRICA	EPS	SE AMORTIZA A 30/09/2011
IEL	IEL	PA	003	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		INGENIERÍA ELÉCTRICA	EPS	
IEL	IME	CE	001	F	CAEU	TC		27	S	C	A1	INGENIERÍA MECÁNICA	EPS	
IEL	IME	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	INGENIERÍA MECÁNICA	EPS	
IEL	IME	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	INGENIERÍA MECÁNICA	EPS	
IEL	IME	AY	001	L	AYUD	TC	Temp.		S	C		INGENIERÍA MECÁNICA	EPS	

IEL	IME	PA	002	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		INGENIERÍA MECÁNICA	EPS	
IEL	IME	PA	003	L	PRAS	P05	Temp.		S	C		INGENIERÍA MECÁNICA	EPS	
IEL	IME	PA	004	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		INGENIERÍA MECÁNICA	EPS	
IEL	ISI	TE	001	F	PTEU	TP		26	S	C	A1	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	EPS	
IEL	ISI	CO	002	L	COLAB	TC	Fij.		S	C		INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	EPS	
IEL	ISI	AD	002	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	EPS	
IEL	ISI	PA	004	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	EPS	
IEL	ISI	PA	005	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	EPS	
IEL	ISI	PA	006	L	PRAS	P05	Temp.		S	C		INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	EPS	
IEL	ISI	PA	007	L	PRAS	P04	Temp.		S	C		INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	EPS	
IEL	MAQ	CE	001	F	CAEU	TC		27	S	C	A1	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	EPS	
IEL	MAQ	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	EPS	
IEL	MAQ	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	EPS	
IEL	MAQ	PA	001	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	EPS	
IEL	MAQ	PA	002	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	EPS	
IEL	TEC	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	EPS	

IEL	TEC	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	EPS	
IEL	TEC	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	EPS	
IEL	TEC	TE	004	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	EPS	
IEL	TEC	TE	005	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	EPS	
IEL	TEC	TE	006	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	EPS	
IEL	TEC	TE	007	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	EPS	
IEL	TEC	CO	001	L	COLAB	TC	Fij.		S	C		TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	EPS	
IEL	TEC	PA	004	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	EPS	
IEL	TEC	PA	005	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	EPS	
Departamento de Matemáticas y Computación														
MAT	ANA	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	ANÁLISIS MATEMÁTICO	F CIENCIAS	
MAT	EST	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	F CIENCIAS	
MAT	EST	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	F CIENCIAS	
MAT	EST	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	F CIENCIAS	
MAT	MAT	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
MAT	MAT	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	MATEMÁTICA APLICADA	EPS	

MAT	MAT	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
MAT	MAT	TE	002	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MATEMÁTICA APLICADA	EPS	SE AMORTIZA
MAT	MAT	TE	003	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
MAT	MAT	TE	004	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
MAT	MAT	TE	005	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
MAT	MAT	TE	006	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
MAT	MAT	TE	007	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
MAT	MAT	TE	008	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
MAT	MAT	TE	009	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
MAT	MAT	TE	010	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
MAT	MAT	TE	011	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
MAT	MAT	TE	012	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
MAT	MAT	TE	014	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
MAT	MAT	TE	015	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
MAT	MAT	TE	016	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
MAT	MAT	TE	017	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MATEMÁTICA APLICADA	EPS	

MAT	MAT	TE	018	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
MAT	MAT	TE	020	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
MAT	MAT	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
MAT	MAT	PA	005	C	PRAS	TC	A. E.		S	C		MATEMÁTICA APLICADA	EPS	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO
MAT	MAT	PA	006	L	PRAS	P05	Temp.		S	C		MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
MAT	MAT	PA	007	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
MAT	MAT	PA	008	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		MATEMÁTICA APLICADA	EPS	
Departamento de Química														
QUI	EDA	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	EPS	
QUI	EDA	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	F CIENCIAS	
QUI	EDA	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	F CIENCIAS	
QUI	EDA	TE	001	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	EPS	
QUI	EDA	CO	003	L	COLAB	TC	Fij.		S	C		EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	EPS	
QUI	EDA	CO	004	L	COLAB	TC	Fij.		S	C		EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	EPS	
QUI	EDA	CO	005	L	COLAB	TC	Fij.		S	C		EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	EPS	
QUI	MIC	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	MICROBIOLOGÍA	F CIENCIAS	

QUI	MIC	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		MICROBIOLOGÍA	F CIENCIAS	
QUI	MIC	PA	003	L	PRAS	P06	Temp.		S	C		MICROBIOLOGÍA	F CIENCIAS	
QUI	QAN	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	QUÍMICA ANALÍTICA	F CIENCIAS	
QUI	QAN	CU	002	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	QUÍMICA ANALÍTICA	F CIENCIAS	
QUI	QAN	CU	003	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	QUÍMICA ANALÍTICA	F CIENCIAS	
QUI	QAN	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA ANALÍTICA	F CIENCIAS	
QUI	QAN	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA ANALÍTICA	F CIENCIAS	
QUI	QAN	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA ANALÍTICA	F CIENCIAS	SE AMORTIZA
QUI	QAN	TU	004	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA ANALÍTICA	F CIENCIAS	SE AMORTIZA
QUI	QAN	TU	005	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA ANALÍTICA	F CIENCIAS	
QUI	QAN	TU	006	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA ANALÍTICA	F CIENCIAS	
QUI	QAN	TU	007	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA ANALÍTICA	F CIENCIAS	
QUI	QAN	CD	003	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		QUÍMICA ANALÍTICA	F CIENCIAS	
QUI	QAN	CD	004	L	CTDOC	TC	Ind.		S	AD		QUÍMICA ANALÍTICA	F CIENCIAS	
QUI	QAN	CD	005	L	CTDOC	TC	Ind.		S	AD		QUÍMICA ANALÍTICA	F CIENCIAS	
QUI	QAN	AD	001	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		QUÍMICA ANALÍTICA	F CIENCIAS	

QUI	QAN	PA	001	C	PRAS	TC	A. E.		S	C		QUÍMICA ANALÍTICA	F CIENCIAS	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO
QUI	QAN	PA	002	C	PRAS	TC	A. E.		S	C		QUÍMICA ANALÍTICA	F CIENCIAS	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO. VINCULADA A QUI- QAN-CD-005
QUI	QFI	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	QUÍMICA FÍSICA	F CIENCIAS	
QUI	QFI	CU	002	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	QUÍMICA FÍSICA	F CIENCIAS	
QUI	QFI	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA FÍSICA	F CIENCIAS	
QUI	QFI	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA FÍSICA	F CIENCIAS	SE AMORTIZA
QUI	QFI	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA FÍSICA	F CIENCIAS	
QUI	QFI	TU	004	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA FÍSICA	F CIENCIAS	
QUI	QFI	TU	005	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA FÍSICA	F CIENCIAS	
QUI	QFI	TU	006	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA FÍSICA	F CIENCIAS	
QUI	QFI	CD	001	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		QUÍMICA FÍSICA	F CIENCIAS	
QUI	QFI	CD	002	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		QUÍMICA FÍSICA	F CIENCIAS	
QUI	QFI	CD	003	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		QUÍMICA FÍSICA	F CIENCIAS	
QUI	QFI	AD	002	L	AYDOC	TC	Temp.		S	C		QUÍMICA FÍSICA	F CIENCIAS	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO. VINCULADA A QUI- QFI-CD-003
QUI	QFI	PA	001	C	PRAS	TC	A. E.		S	C		QUÍMICA FÍSICA	F CIENCIAS	SE AMORTIZA A FIN DE CONTRATO. VINCULADA A QUI- QFI-CD-002
QUI	QIN	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	QUÍMICA INORGÁNICA	F CIENCIAS	

QUI	QIN	CU	002	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	QUÍMICA INORGÁNICA	F CIENCIAS	
QUI	QIN	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA INORGÁNICA	F CIENCIAS	
QUI	QIN	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA INORGÁNICA	F CIENCIAS	
QUI	QIN	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA INORGÁNICA	F CIENCIAS	
QUI	QIN	TU	004	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA INORGÁNICA	F CIENCIAS	SE AMORTIZA
QUI	QIN	TU	005	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA INORGÁNICA	F CIENCIAS	
QUI	QIN	TU	006	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA INORGÁNICA	F CIENCIAS	
QUI	QIN	TU	007	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA INORGÁNICA	F CIENCIAS	
QUI	QIN	CD	002	L	CTDOC	TC	Ind.		S	AD		QUÍMICA INORGÁNICA	F CIENCIAS	
QUI	QIN	CD	003	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		QUÍMICA INORGÁNICA	F CIENCIAS	
QUI	QIN	CD	004	L	CTDOC	TC	Fij.		S	C		QUÍMICA INORGÁNICA	F CIENCIAS	
QUI	QOR	CU	001	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	QUÍMICA ORGÁNICA	F CIENCIAS	
QUI	QOR	CU	002	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	QUÍMICA ORGÁNICA	F CIENCIAS	
QUI	QOR	CU	003	F	CAUN	TC		29	S	C	A1	QUÍMICA ORGÁNICA	F CIENCIAS	
QUI	QOR	TU	001	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA ORGÁNICA	F CIENCIAS	
QUI	QOR	TU	002	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA ORGÁNICA	F CIENCIAS	

QUI	QOR	TU	003	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA ORGÁNICA	F CIENCIAS	
QUI	QOR	TU	004	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA ORGÁNICA	F CIENCIAS	
QUI	QOR	TU	005	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA ORGÁNICA	F CIENCIAS	SE AMORTIZA
QUI	QOR	TU	006	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA ORGÁNICA	F CIENCIAS	
QUI	QOR	TU	008	F	PTUN	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA ORGÁNICA	F CIENCIAS	
QUI	QOR	CE	001	F	CAEU	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA ORGÁNICA	EPS	
QUI	QOR	CE	002	F	CAEU	TC		27	S	C	A1	QUÍMICA ORGÁNICA	EPS	
QUI	QOR	TE	003	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	QUÍMICA ORGÁNICA	EPS	
QUI	QOR	TE	004	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	QUÍMICA ORGÁNICA	EPS	
QUI	QOR	TE	005	F	PTEU	TC		26	S	C	A1	QUÍMICA ORGÁNICA	EPS	
QUI	QOR	PA	001	L	PRAS	P03	Temp.		S	C		QUÍMICA ORGÁNICA	F CIENCIAS	

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba la Convocatoria del Concurso Público número 12 para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Funcionario Interino y Contratado Temporal de la Universidad de Burgos.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la convocatoria del concurso nº 12 de plazas temporales de Profesores Contratados y Funcionarios Interinos: Asociados, Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Funcionarios Interinos.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba la Convocatoria del Concurso Público número 7 para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Doctor Fijo.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la convocatoria del concurso nº 7 de plazas de Profesores Contratados Doctores.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba la renovación de miembros de la Comisión de la Biblioteca Universitaria.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de junio de 2011, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de su Reglamento, aprobó la renovación de miembros de la Comisión de la Biblioteca Universitaria. Los integrantes de esta Comisión son los siguientes

Presidente	Jordi Rovira Carballido	Vicerrector de Investigación
Secretario	Fernando Martín Rodríguez	Director de la Biblioteca
Vocales		
Área	Profesores	Alumnos
Ciencias Sociales y Humanidades	Elena Vicente Domingo Federico Sanz Díez María del Mar Delgado Hurtado	Alberto Gamarra González
Ciencias Experimentales y Técnicas	Pilar Muñoz Rodríguez Sagrario Sánchez Pastor Mª Teresa Rodríguez Rodríguez	Adriana Mª Cipitria Caballero
Vocales	Encarnación Díaz Bergantiños	Personal de Administración y Servicios

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Burgos, que dé nombre a la Plaza donde se ubica el nuevo Edificio de Servicios Centrales de la Universidad.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de junio de 2011, aprobó por asentimiento solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Burgos que dé el nombre "**PLAZA DE LA UNIVERSIDAD**", a la Plaza del nuevo Edificio de Servicios Centrales.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 2 de junio de 2011, por el que se aprueba elevar al Consejo Social precios públicos

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de junio de 2011, aprobó por asentimiento trasladar al Consejo Social para su aprobación la propuesta de precios públicos de material institucional.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la Memoria de Verificación del Máster en Administración de Empresa (MBA).

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Verificación del Máster en Administración de Empresas (MBA).

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería Mecánica.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería Mecánica.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería Informática.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería Informática.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba remitir al Consejo de Universidades la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería de Tecnología de Caminos.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria de Modificación del Grado en Ingeniería de Tecnología de Caminos.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba la Normativa de Premios Extraordinarios de Grado y Máster.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la Normativa de Premios Extraordinarios de Grado y Máster en la Universidad de Burgos.

NORMATIVA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO Y MÁSTER

La adaptación de los estudios universitarios españoles al Espacio Europeo de Educación Superior y la consecuente desaparición de diplomaturas, licenciaturas, ingenierías y arquitecturas tanto técnicas como superiores, ha sido regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio). Las nuevas titulaciones hacen imprescindible una nueva normativa reguladora de los premios extraordinarios de Grado y Máster que vaya sustituyendo a la normativa vigente para premios extraordinarios de Primer y Segundo ciclo aprobada por Consejo de Gobierno de 17/03/2006.

Además, resulta aconsejable que la concesión de estos premios no se dilate en el tiempo para que los premiados puedan reflejar cuanto antes este mérito en sus currículos de cara a la obtención de becas, contratos postdoctorales, etc.

Por ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Docencia, y en base a la competencia establecida en el artículo 186.2 apartado c) de los Estatutos de la Universidad de Burgos, acuerda aprobar las siguientes normas reguladoras de los mecanismos de concesión de premios extraordinarios de Grado y Máster en esta universidad:

Artículo 1.º– Objeto

La presente normativa regula el procedimiento y competencia para la concesión de un reconocimiento académico de la Universidad de Burgos a los estudiantes de las titulaciones de grado y máster, que habiendo superado los estudios correspondientes, cuenten con los mejores expedientes académicos.

Artículo 2.º– Aplicación

La normativa será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster reguladas en el Real Decreto 1393/2007, 29 de octubre (modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 3.º– Competencia

El Consejo de Gobierno, previo informe de la Comisión de Docencia, resolverá la concesión de los premios extraordinarios de Grado y Máster al finalizar cada año académico.

Artículo 4.º– Premios

En cada una de las titulaciones de Grado y Máster, se concederá un premio extraordinario por cada 50 titulados o fracción entre los alumnos que hayan finalizado los estudios conducentes a la obtención del título durante el año académico al que corresponde el premio. Para obtener el premio será necesario tener como mínimo una calificación media del expediente de 7,0 (notable). Excepcionalmente, la Comisión de Docencia podrá proponer al Consejo de Gobierno la concesión de premios a titulados que no cumplan este requisito.

Artículo 5.º– Media del expediente académico

Corresponderá el premio extraordinario al estudiante que posea la mejor media del expediente académico, calculada conforme a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (de 5,0 a 10,0 con la expresión de un decimal), y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. La media se expresará con tres decimales.

Computarán todas las asignaturas superadas y créditos reconocidos en el plan de estudios hasta la convocatoria de finalización. No computarán las asignaturas y créditos sin calificar o calificados como apto o similar.

En aquellas asignaturas en las que no se disponga de calificación numérica, se utilizarán las equivalencias siguientes: aprobado: 5,5; notable: 7,5; sobresaliente: 9,0 y matrícula de honor: 10,0.

Artículo 6.º– Empates

En caso de empate en la nota media del expediente, para elegir al estudiante se aplicarán los criterios indicados en el orden de preferencia siguiente:

- 1.º Menos convocatorias de asignaturas utilizadas para superar la titulación.
- 2.º Mayor número de asignaturas o créditos calificados con matrícula de honor y, en su caso, sobresalientes, y así sucesivamente.

Artículo 7.º– Publicación y acreditación

Los premios extraordinarios correspondientes a cada año académico se publicarán en el «Boletín Oficial de la Universidad de Burgos».

La concesión del premio extraordinario se acreditará mediante la certificación correspondiente.

Se incluirá en el expediente del estudiante la mención del premio otorgado, constando en las certificaciones académicas y, en el caso de que la normativa lo contemple, en el título oficial.

Disposición Transitoria

Para los estudios de máster regulados conforme al Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, será de aplicación esta normativa hasta que se proceda a su adaptación al Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre.

Disposición Final

La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de junio de 2011, aprobó por asentimiento el Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos.

REGLAMENTO DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO

La adaptación de los estudios universitarios españoles al Espacio Europeo de Educación Superior y la consecuente desaparición de diplomaturas, licenciaturas, ingenierías y arquitecturas tanto técnicas como superiores, ha supuesto la introducción del Máster como título intermedio entre el de Graduado y el de Doctor. Estos cambios, regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio) y por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, hacen imprescindible una nueva normativa reguladora de los premios extraordinarios de doctorado para desvincular estos premios de las antiguas titulaciones de segundo ciclo tal y como establecía la Normativa sobre premios extraordinarios de doctorado de la Universidad de Burgos aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de marzo de 2006.

Además, resulta aconsejable que la concesión de estos premios no se dilate en el tiempo para que los premiados puedan reflejar cuanto antes este mérito en sus currículos de cara a la obtención de becas, contratos postdoctorales, etc.

Por ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Posgrado, y en base a la competencia establecida en el artículo 186.2 apartado c) de los Estatutos de la Universidad de Burgos, acuerda aprobar las siguientes normas reguladoras de los mecanismos de concesión de premios extraordinarios de doctorado en esta universidad.

Artículo 1.– Competencia

1.– La Universidad de Burgos otorgará cada curso académico premios extraordinarios de doctorado por cada una de las ramas de conocimiento en las que se hayan defendido tesis doctorales en la universidad durante dicho curso.

2.– Corresponde a la Comisión de Posgrado la convocatoria y propuesta al Consejo de Gobierno de concesión de premios extraordinarios de doctorado correspondientes a las tesis doctorales defendidas en la Universidad. Para realizar esta propuesta, la comisión considerará las propuestas de los tribunales evaluadores de premios extraordinarios de doctorado contemplados en el artículo 5 de este Reglamento.

3.– El acuerdo de concesión de estos premios será adoptado por el Consejo de Gobierno de acuerdo con lo dispuesto en la presente normativa.

4.– Los premios deberán otorgarse en base a la calidad científica de las tesis defendidas.

Artículo 2.– Convocatoria

1.– En el primer trimestre del curso, la Comisión de Posgrado publicará en la página web de la Universidad (en la sección dedicada al doctorado) la convocatoria pública anual para la concesión de los premios extraordinarios de doctorado correspondiente a tesis doctorales defendidas en el curso anterior.

2.– Esta convocatoria establecerá el plazo de presentación de solicitudes por los aspirantes, la documentación necesaria, los criterios de evaluación y el plazo de presentación de las propuestas por parte de los tribunales de premios extraordinarios de doctorado. Asimismo, deberá especificar claramente el curso académico al que corresponden los premios.

3.– El Servicio de Gestión Académica tramitará dicha convocatoria de acuerdo con lo establecido en este reglamento y las instrucciones emanadas de la Comisión de Posgrado.

A los efectos correspondientes a este reglamento, se entiende por curso académico el período comprendido entre el 1 de septiembre de un año determinado y el 31 de agosto del siguiente.

Artículo 3.– Requisitos de los aspirantes

Para poder optar al premio extraordinario, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Haber defendido una tesis doctoral en la Universidad de Burgos en el período académico al que corresponda el premio.
- b) Haber obtenido la máxima calificación «apto cum laude» (o «sobresaliente cum laude») en la defensa de la tesis.

Artículo 4.– Premios

1.– Podrán concederse premios extraordinarios de doctorado en cada una de las ramas de conocimiento siguientes contempladas en el artículo 12.4 del Real Decreto 1393/2007:

- a) Arte y Humanidades.
- b) Ciencias.
- c) Ciencias de la Salud.
- d) Ciencias Sociales y Jurídicas.
- e) Ingeniería y Arquitectura.

2.– En el caso de que los programas de doctorado no hayan sido adscritos a una determinada rama en su proceso de verificación, la Comisión de Posgrado procederá a dicha adscripción, una vez oídos los coordinadores de dichos programas.

3.- Obtendrán premio extraordinario de doctorado los doctores cuyos méritos relacionados con su tesis doctoral alcancen al menos 70 puntos en el baremo correspondiente a su rama de conocimiento recogido en el Anexo.

4.- Cada uno de los miembros de los tribunales encargados de juzgar la Tesis Doctoral emitirá un informe secreto en el que valorará la calidad de la Tesis a efectos de concesión de premios extraordinarios de doctorado. Dicho informe incluirá una calificación comprendida entre cero y diez puntos. La media aritmética de las calificaciones emitidas por todos los miembros del tribunal será multiplicada por un factor, calculado de manera tal que 10 puntos de esta media equivalgan al valor máximo indicado en el baremo correspondiente.

Artículo 5.- Tribunales evaluadores

1.- La Comisión de Posgrado designará para cada una de las ramas de conocimiento un tribunal formado por cinco titulares y cinco suplentes que reúnan, al menos, una de las condiciones siguientes:

- a) Tener concedido un tramo de investigación (sexenio).
- b) Haber dirigido (o codirigido) dos tesis doctorales.
- c) Haber publicado tres artículos en revistas incluidas en el ISI Journal Citation Reports.

2.- Esta designación se llevará a cabo por sorteo de la forma siguiente: el primer miembro se sorteará entre todos los profesores de la rama. Para el segundo, se repetirá dicho sorteo eliminando los profesores del programa al que pertenezca el primer miembro (en caso de que pertenezca a más de un programa se elegirá uno de ellos de manera aleatoria). Este proceso se seguirá de manera análoga hasta completar los miembros del tribunal. En caso necesario, volverán a considerarse los profesores de todos los programas, repitiéndose el proceso. Los cinco profesores elegidos por sorteo en primer lugar serán designados titulares y los cinco siguientes, suplentes.

3.- No podrán formar parte de estos tribunales los directores de las tesis defendidas en el curso. Si por la aplicación de este requerimiento, el número de miembros del tribunal no alcanzase el número de cinco, se procederá a un nuevo sorteo válido exclusivamente para la convocatoria en la que se produzca esta circunstancia.

4.- Si no fuera posible designar a los miembros del tribunal evaluador que cumplan los requisitos señalados anteriormente, el Presidente de la Comisión de Posgrado los designará entre doctores de la rama de conocimiento correspondiente, previa consulta a los Coordinadores de los programas de doctorado afectados.

5.- Actuará como presidente del tribunal el doctor de mayor categoría y antigüedad (por este orden) y como secretario el más joven.

6.- Estos tribunales serán nombrados por el Rector a propuesta de la Comisión de Posgrado y serán renovados tras cada elección de Rector.

Artículo 6.- Procedimiento

1.- La Comisión de Posgrado realizará la convocatoria de premios extraordinarios de doctorado incluyendo los baremos incluidos en el Anexo que se aplicarán en la valoración de los méritos directamente relacionados con el programa de doctorado realizado por el solicitante.

2.- Una vez publicada la convocatoria señalada en el párrafo anterior, los tribunales evaluadores, descritos en el artículo 5 de este reglamento, deberán hacer públicos en la página web de la Universidad (en la sección dedicada al doctorado) los criterios de evaluación que se aplicarán para la concesión de los premios extraordinarios de doctorado. Dichos criterios deberán adecuarse a los baremos establecidos en el Anexo a este reglamento y se aplicarán a la valoración de los méritos relacionados con el programa de doctorado realizado por el solicitante. En cualquier caso, dichos criterios deberán publicarse al menos 7 días antes de que se celebre la sesión de evaluación por parte del tribunal. Si no se modifican en cada curso en los periodos señalados en esta normativa, se considerarán válidos los criterios que hayan sido publicados en la página web.

3.- Los aspirantes podrán presentar las solicitudes en el plazo y lugar establecidos en la convocatoria referida en el apartado 1 de este artículo. Estas solicitudes, junto con la documentación correspondiente, serán enviadas por el Servicio de Gestión Académica a los respectivos tribunales evaluadores. En cualquier momento, estos tribunales podrán recabar de los solicitantes los documentos que consideren oportunos para juzgar sus solicitudes.

4.- Cada tribunal valorará los méritos presentados obtenidos durante la duración del programa de doctorado de conformidad con el baremo de méritos publicado. El tribunal levantará acta que recogerá el resultado de la aplicación de los criterios de evaluación, la propuesta de concesión de premios y, en su caso, la relación de solicitantes excluidos indicando la causa de exclusión.

5.- En el plazo previsto en la convocatoria, cada tribunal evaluador remitirá el acta correspondiente a la Comisión de Posgrado, que ordenará su publicación en la página web de la Universidad (en la sección dedicada al doctorado). Los interesados podrán presentar reclamación contra la propuesta publicada en el plazo de 10 días ante el Presidente de la Comisión de Posgrado.

6.- Los tribunales podrán proponer que el/los premio/s se declare/n desierto/s.

Artículo 7.- Resolución

1.- La Comisión de Posgrado analizará las propuestas de concesión de premios realizadas por los tribunales, resolverá las posibles reclamaciones presentadas y elevará las propuestas definitivas al Consejo de Gobierno para su aprobación.

2.- El acuerdo del Consejo de Gobierno será publicado en la página web de la Universidad y comunicado oficialmente a cada uno de los beneficiarios.

3.- Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer los recursos administrativos y contencioso-administrativos que establezca la normativa aplicable.

Artículo 8.- Efectos

La mención de premio extraordinario de doctorado se hará constar en el título de Doctor y dará derecho a la obtención del Diploma de Premio Extraordinario de Doctorado que se entregará al interesado en el acto académico correspondiente.

Artículo 9.- Registro

Los premios extraordinarios concedidos serán inscritos en el Registro de concesión de Diplomas de premios extraordinarios de doctorado dependiente de Secretaría General.

Disposición Transitoria Primera

La presente normativa será de aplicación a aquellas convocatorias de premios extraordinarios de doctorado que se publiquen con posterioridad a su entrada en vigor. No obstante, aquellas solicitudes que, en aplicación de la anterior normativa, hayan pasado a acumularse a la convocatoria del curso 2010/2011 por no haberse presentado durante el curso anterior el número mínimo de tesis previsto, se incorporarán a esta convocatoria. Las tesis doctorales defendidas durante el mes de septiembre del año 2010 se considerarán defendidas en el curso 2009/2010.

Disposición Transitoria Segunda

Las tesis defendidas durante el curso 2010-11 que carecen de la «valoración de los miembros del tribunal del tesis Doctoral» serán valoradas en ese apartado computando un 80% de la puntuación máxima indicada en el baremo de la rama de conocimiento correspondiente en el caso de que dichas tesis hubieran sido propuestas para la obtención del premio extraordinario. En otro caso, serán valoradas con un 40% de dicha puntuación máxima.

Disposición Derogatoria

Queda derogada la Normativa sobre premios extraordinarios de doctorado de la Universidad de Burgos aprobada por Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2006 y publicada en el BOUBU número 10, de 3 de abril.

Disposición Final

Esta normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

ANEXO: BAREMOS

1) Rama de Arte y Humanidades

Concepto	Puntuación por unidad
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)	
Artículos en revistas periódicas indexadas*	Hasta 24
Libros**	15

Capítulos de libro**	7
Becas, proyectos de investigación, premios, conferencias, comunicaciones en congresos y otras aportaciones (máximo 30 puntos)	Hasta 15
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)	
Estancia en el extranjero***	Hasta 9
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9
Mención internacional (o europea) en el título de Doctor	12
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral (máximo 30 puntos)	Hasta 30

* Revistas indexadas en FRANCIS, ERIH (European Reference Index for the Humanities), Internacional Bibliography of the Social Sciences, Arts and Humanities Citation Index, Social Science Citation Index, Bibliography of the History of Arts (RLG), Historical Abstracts, International Medieval Bibliography, Index Islamicus, RILMS Abstracts of Music Literature, Philosopher's Index, Répertoire Bibliographique, International Bibliography of Periodical Literature in Humanities and Social Sciences (IBZ), Bibliographie Linguistique/Linguistic Bibliography (BL), Library and Information Science Abstracts, DICE: Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

** No se tendrán en cuenta los libros de actas o resúmenes de congresos.

*** No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.

2) Rama de Ciencias

Concepto	Puntuación por unidad
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)	
Artículos en revistas periódicas indexadas en el primer tercio de su categoría*	24
Artículos en revistas periódicas indexadas en el segundo tercio de su categoría*	18
Artículos en revistas periódicas indexadas en el tercer tercio de su categoría*	12
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)	
Estancia en el extranjero**	Hasta 9
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9
Mención internacional (o europea) en el título de Doctor	12
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral (máximo 10 puntos)	Hasta 10

* Revistas indexadas en el Journal Citation Reports.

** No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.

3) Rama de Ciencias de la Salud

Concepto	Puntuación por unidad
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)	
Artículos en revistas periódicas indexadas en el primer tercio de su categoría*	24
Artículos en revistas periódicas indexadas en el segundo tercio de su categoría*	18
Artículos en revistas periódicas indexadas en el tercer tercio de su categoría*	12
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)	
Estancia en el extranjero**	Hasta 9
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9
Mención internacional (o europea) en el título de Doctor	12
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral (máximo 10 puntos)	Hasta 10

* Revistas indexadas en el Journal Citation Reports.

** No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.

4) Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (Ciencias Sociales)

Concepto	Puntuación por unidad
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)	
Artículos en revistas indexadas en el tercio superior de su categoría* JCR/OTRAS	24/12
Artículos en revistas indexadas en el tercio medio de su categoría* JCR/OTRAS	18/9
Artículos en revistas indexadas en el tercio inferior de su categoría* JCR/OTRAS	12/5
Libros**	15
Capítulos de libro**	7
Becas, proyectos de investigación, premios, conferencias, comunicaciones en congresos y otras aportaciones (máximo 30 puntos)	Hasta 15
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)	
Estancia en el extranjero***	Hasta 9
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9
Mención internacional (o europea) en el título de doctor	12
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral	Hasta 20

* JCR: Journal Citation Reports. OTRAS: Scimago Journal Rank, CARHUS, RIH, INRECS, INREJS, Econlit, catálogo de Latindex o DICE.

** No se tendrán en cuenta los libros de actas o resúmenes de congresos.

*** No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.

5) Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (Ciencias Jurídicas)

Concepto	Puntuación por unidad
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)	
Artículos en revistas*	Hasta 25
Libros**	25
Capítulos de libro**	12
Becas, proyectos de investigación, premios, conferencias, comunicaciones en congresos y otras aportaciones (máximo 30 puntos)	Hasta 15
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)	
Estancia en el extranjero***	Hasta 9
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9
Mención internacional (o europea) en el título de doctor	12
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral (máximo 35)	Hasta 35

* Publicaciones que atiendan a los siguientes factores: que desarrollen nuevas perspectivas del ordenamiento jurídico; que supongan investigaciones originales sobre la evolución histórica, social o cultural de las normas; que introduzcan propuestas relevantes de perfeccionamiento de las normas en relación con el sistema constitucional español y europeo; que aporten conocimientos e instrumentos conceptuales y analíticos para mejorar la eficacia de las normas jurídicas y el cumplimiento de los objetivos que se persiguen con ellas; que ofrezcan soluciones a problemas de interpretación, lagunas y contradicciones del ordenamiento jurídico español, europeo e internacional; que sean obras de carácter general que se reconozcan como referencia dentro de una disciplina o supongan un progreso en la organización de un campo temático poco estructurado, siempre que se trate de su primera edición o de una edición que suponga cambios relevantes respecto a las anteriores. También puede utilizarse como referencia de calidad para las publicaciones españolas la base de datos DICE.

** No se tendrán en cuenta los libros de actas o resúmenes de congresos.

*** No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.

6) Rama de Ingeniería y Arquitectura

Concepto	Puntuación por unidad
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)	

Artículos en revistas periódicas indexadas en el primer tercio de su categoría*	24
Artículos en revistas periódicas indexadas en el segundo tercio de su categoría*	18
Artículos en revistas periódicas indexadas en el tercer tercio de su categoría*	12
Becas, proyectos de investigación, premios, conferencias, comunicaciones en congresos y otras aportaciones (máximo 30 puntos)	Hasta 15
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)	
Estancia en el extranjero**	Hasta 9
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9
Mención internacional (o europea) en el título de Doctor	12
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral (máximo 30 puntos)	Hasta 30

* Revistas indexadas en el Journal Citation Reports, TRIS Electronic Bibliography data, International Development Abstracts, International Civil Engineering Abstracts, Environmental Abstracts, Applied Mechanical Reviews, Applied Science and Technology Index, Arts and Humanities Citation Index, Avery Index to Architectural Periodicals.

** No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba la oferta de Títulos Propios de la Universidad en el curso académico 2011-2012.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la oferta de Títulos Propios de la Universidad de Burgos para el curso académico 2011-2012:

PROGRAMAS NUEVOS		
ORGANO COORDINADOR	ESTUDIOS	OBSERVACIONES
Departamento de Ingeniería Civil	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN DESARROLLO AVANZADO DE APLICACIONES JAVA (ON-LINE)	NUEVO
PROGRAMAS QUE MODIFICAN SU PROPUESTA		
ORGANO COORDINADOR	ESTUDIOS	OBSERVACIONES
Departamento de Ingeniería Civil	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO. MODELIZACIÓN HIDRÁULICA CON EL MODELO HEC-RAS	2 ediciones Modificación importe de matrícula.
Departamento de Ingeniería Civil	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO. ANÁLISIS Y DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS A PRESIÓN (EPANET)	2 ediciones Modificación Importe de Matrícula
Departamento de Ingeniería Civil	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO. ANÁLISIS HIDROLÓGICO DE CUENCAS CON EL MODELO (HEC-HMS)	2 ediciones Modificación Importe de Matrícula

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de Libre Elección.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de junio de 2011, aprobó por asentimiento el reconocimiento de créditos de Libre Elección.

TÍTULO:	CLE	RESPONSABLE
PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO APÚNTATE (Apoyo Universitario a Personas con Trastornos Autistas) curso 2011	1	Mª Ángeles Martínez Martín
CONGRESO INTERNACIONAL INVESTIGAR Y PROBAR EL DELITO EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. Curso 2011	1	Julio Pérez Gil
PROYECTO DE VOLUNTARIADO “ACOMPAÑAMIENTO”	1	Lourdes Bustamante Díez
PROYECTO DE VOLUNTARIADO “OCIO PARA EL MANTENIMIENTO DE CAPACIDADES”	1	Lourdes Bustamante Díez
PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE APOYO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	1	René Payo Hernanz
PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL (Adacebur)	1	René Payo Hernanz
PROGRAMA DE ACERCAMIENTO INTERGENERACIONAL	1	Lourdes Bustamante Díez

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se eleva al Consejo Social la aprobación de las cuentas Anuales de la Universidad.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de junio de 2011, aprobó por asentimiento trasladar al Consejo Social la aprobación de las Cuentas Anuales de la Universidad correspondientes al ejercicio económico 2010.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba la cesión en alquiler de las cubiertas de los edificios de la Universidad.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de junio de 2011, aprobó por asentimiento la cesión en alquiler de las cubiertas de los edificios de la Universidad que lo admitan, para la instalación de placas fotovoltaicas.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba elevar al Consejo Social precios públicos.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de junio de 2011, aprobó por asentimiento trasladar al Consejo Social para su aprobación la propuesta de precios públicos de los cursos monográficos de la Universidad Abierta, Cursos Cero, Cursos de Canto Coral y del Taller Coral.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueban modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de junio de 2011, aprobó por asentimiento tres modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, en los siguientes términos:

- A. Cambio de referencia de la plaza de Jefe de Sección de Investigación, donde dice “SINF 14” debe decir “SINF 11”.

- B. Sustitución de las denominaciones de “secretaria” por “secretaría”.
- C. Desaparición de la referencia 4* en las plazas de programador informático.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 22 de junio de 2011, por el que se aprueba elevar al Consejo Social la modificación presupuestaria MC-01/2011.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de junio de 2011, aprobó por asentimiento remitir al Consejo Social la aprobación de la modificación presupuestaria MC-01/2011.

II. NOMBRAMIENTOS SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Académica

Resolución de 13 de mayo de 2011, de la Universidad de Burgos, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Raquel Casado Muñoz.

[Boletín Oficial del Estado, núm 132, de 3 de junio de 2011](#)

III. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

III.1. Convenios

CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Caja Rural de Burgos	Específico	Divulgación y apoyo a la incorporación de jóvenes a los estudios de Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural de la UBU	03/06/2011
Fundación Grupo Siro	Colaboración	Captación de talentos, prácticas en empresa, investigación y desarrollo	06/06/2011
Grupo Sinca-Rsi	Colaboración	Realización de actuaciones vinculadas a los cursos de verano 2011	21/06/2011

III.2. Tesis doctorales leídas en la Universidad de Burgos

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Burgos desde la publicación del anterior número del BOUBU.

D^a. FATIMA EZZAHRAE M'HAMDI ALAOU, del Departamento de Ingeniería Civil, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL DE PROPIEDADES TERMODINÁMICAS DE ENTALPÍA DE MEZCLA Y DENSIDAD EN SISTEMAS MULTICOMPONENTES DE ADITIVOS OXIGENADOS A HIDROCARBUROS EN BIOCOMBUSTIBLES DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL", el día 6 de junio de 2011, obteniendo el grado de Doctora.

D^a. JANNETT AYUP GONZÁLEZ, del Departamento de Economía y Administración de Empresas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "LOS EFECTOS DE LAS SEÑALES DE FRANQUICIA EN LA DECISIÓN DE LOS POTENCIALES FRANQUICIADOS MEXICANOS", el día 7 de junio de 2011, obteniendo el grado de Doctora.

D^a. HELEN CONTRERAS HERNÁNDEZ, del Departamento de Derecho Privado, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "EL SISTEMA DE SUCESIÓN MORTIS CAUSA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO MEXICANO: VALORACIÓN CRÍTICA", el día 9 de junio de 2011, obteniendo el grado de Doctora.

D^a. DAVINIA HERAS SEVILLA, del Departamento de Ciencias de la Educación, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "DISEÑO, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA 'SOMOS' DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA", el día 20 de junio de 2011, obteniendo el grado de Doctora.

D^a. PAULA GARCÍA MEDRANO, del Departamento de Ciencias Históricas y Geografía, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "LOS SISTEMAS TÉCNICOS DEL PLEISTOCENO MEDIO EN EL OESTE DE EUROPA. CADENAS OPERATIVAS Y PROCESOS DE CONFIGURACIÓN EN LOS CONJUNTOS LÍTICOS DE GALERÍA Y GRAN DOLINA TD10-1 (SIERRA DE ATAPUERCA, BURGOS, ESPAÑA) Y BOXGROVE (SUSSEX, INGLATERRA)", el día 30 de junio de 2011, obteniendo el grado de Doctora.

III.3. Publicado en otros Boletines oficiales

Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

[Boletín Oficial del Estado, núm 131, de 2 de junio de 2011](#)

ORDEN EDU/823/2011, de 20 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación.

[Boletín Oficial de Castilla y León, núm 121, de 23 de junio de 2011](#)

ORDEN EDU/823/2011, de 23 de junio, por la que se convocan subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2012.

[Boletín Oficial de Castilla y León, núm 125, de 29 de junio de 2011](#)

III.4. Concursos públicos y contratación

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del «mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los edificios de la Universidad de Burgos». Expte.: 11046SR/PA.

[Boletín Oficial de Castilla y León, núm 105, de 1 de junio de 2011](#)

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del «obra de tercera fase de consolidación del Hospital de la Concepción de la Universidad de Burgos». Expte.: 11050OB/PA.

[Boletín Oficial de Castilla y León, núm 105, de 1 de junio de 2011](#)

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2011, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. Expte.: 11055SR/PA.

[Boletín Oficial de Castilla y León, núm 124, de 28 de junio de 2011](#)

III.5. Extravío de Títulos

ANUNCIO de la Universidad de Burgos sobre extravío de título de Maestra en Educación Especial.

[Boletín Oficial del Estado, núm 151, de 25 de junio de 2011](#)

BOUBU

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

**SECRETARÍA GENERAL
Hospital del Rey, s/n
09001 Burgos**

**<http://www.ubu.es/inforgeneral/normativa>
boubu@ubu.es - Tel.: 947259552 - Fax: 947258744**

Depósito Legal: BU.-222.-2005 - ISSN: 1885-0537